



**Darom, Revista de Estudios Judíos**

eISSN 2659-8272 / pISSN 2660-9967

Depósito Legal: GR 1093 2019

Número 5. 2023

[institutodarom@gmail.com](mailto:institutodarom@gmail.com)

Granada. España

ENSAYOS JUDEOARGENTINOS EN TORNO AL INCESANTE RECLAMO DE  
JUSTICIA DE SHYLOCK

Approaching Shylock's 'Merciless' Justice in Jewish Argentine Essays

MELINA DI MIRO\*

CONICET-UNSAM

[melina.dimiro@gmail.com](mailto:melina.dimiro@gmail.com)

Orcid iD: 0000-0003-2028-236X

**Recibido** 27/9/2023 **Revisado** 11/12/2023 **Aceptado** 22/12/2023 **Publicado** 31/12/2023

**Resumen:** Shylock, el controvertido personaje de *The Merchant of Venice* de Shakespeare, ha sido objeto de diversas reappropriaciones en la literatura argentina de la primera mitad del siglo XX, las cuales, reterritorializándolo en las coordenadas locales, permitieron tematizaciones y posicionamientos sobre las relaciones interculturales, el antisemitismo y la venganza como problema ético. Este artículo aborda el estudio de las escrituras ensayísticas de tres autores judeoargentinos –Lázaro Liacho, Salomón Resnick y Aarón Spivak– que, entre fines de la década de 1930 y comienzos de la década de 1950, en un contexto marcado por el impacto del antisemitismo alemán, volvieron sobre el personaje de Shylock y la cuestión de la libra de carne como un modo de reflexionar, debatir y posicionarse ideológicamente acerca de la dimensión ética y racional de la formulación de su pedido de justicia y, particularmente, de su legitimidad desde una perspectiva judía.

**Abstract:** Shylock, Shakespeare's controversial character in *The Merchant of Venice*, has been the object of numerous re-appropriations in Argentine literature throughout the first half of the 20th century. This re-territorialization of Shylock in the Río de la Plata has allowed Argentine authors to localize and reposition this well-known literary figure with respect to intercultural relations, manifestations of Antisemitism, and the question of revenge as an ethical problem within the context of Argentine social and cultural history. In this article, I examine essays from three Jewish Argentine authors —Lázaro Liacho, Salomón Resnick, and Aarón Spivak—who, from the end of the 1930s to the beginning of the 1950s, returned to the character of Shylock and his "pound of flesh" as a way to debate and reflect on the ethical and rational dimensions of Shylock's notion of justice.

**Palabras clave:** Shylock, A. Spivak, S. Resnick, L. Liacho, literatura judeoargentina

**Keywords:** Shylock, A. Spivak, S. Resnick, L. Liacho, Jewish Argentine Literature.

- 
- Copyright: © 2023 Instituto Darom de Estudios Hebreos y Judíos. Esta investigación ha sido posible, en gran medida, gracias al financiamiento obtenido en el marco del premio Edna Aizenberg Research Award (2022) otorgado por Latin American Jewish Studies Association.

**Para citar este artículo – To cite this paper.**

Di Miro, M. (2023), Ensayos judeoargentinos en torno al incesante reclamo de justicia de Shylock. *Darom, Revista de Estudios Judíos*, 5: 59-81

Shylock, el controvertido personaje de *The Merchant of Venice* (Ca. 1596) de William Shakespeare, ha sido objeto de diversas reapropiaciones en la literatura argentina de la primera mitad del siglo XX, las cuales, reterritorializándolo en las coordenadas locales, permitieron tematizaciones y posicionamientos sobre las relaciones interculturales, el antisemitismo y la venganza como problema ético. Así, por una parte, desde la narrativa y el teatro, Alberto Gerchunoff en “Una visita al señor Shylock” (1925), Ivo Pelay –seudónimo de Guillermo Juan Robustiano Pichot– en *Judío* (1926) y César Tiempo en *Alfarda* (1935) hacen del prestamista judío Shylock –y su frustrada pretensión de cobrarse una libra de carne del cristiano Antonio– un figura a través de la cual expresar sus diferentes perspectivas acerca de las interrelaciones entre judíos y no judíos en la Argentina<sup>1</sup>. Y, por otra parte, desde la escritura ensayística, entre fines de la década de 1930 y comienzos de la década de 1950, tres escritores y periodistas judeoargentinos –Lázaro Liacho (1897-1969), Salomón Resnick (1894-1946) y Aarón Spivak (1900-1970)– volvieron sobre el personaje de Shylock y la cuestión de la libra de carne, no principalmente para dirimir respecto del carácter antisemita o no del texto shakesperiano (cuestión que fue central en gran parte de las lecturas de este clásico)<sup>2</sup>, sino, antes bien, como un modo de reflexionar, debatir y posicionarse ideológicamente acerca de la dimensión ética y racional de la formulación de su pedido de justicia.

En efecto, aunque estos ensayos (publicados ya en *Mundo Israelita*, ya en la revista *Judaica* o su editorial) no presentan marcas explícitas de mutuas relaciones intertextuales, subyace a sus reflexiones crítico-literarias una misma serie de interrogantes que puede explicitarse de la siguiente manera: ¿ha sido justo exigir la garantía, pactada bajo la ley veneciana, de una libra de carne del cuerpo del deudor?, ¿ha sido ética y racional tal formulación de pedido de justicia de Shylock? Y, sean cuales sean las

---

<sup>1</sup> Sobre la figura de Shylock en Gerchunoff e Ivo Pelay, ver Di Miro (2018 y 2021). Sobre su presencia en *Alfarda*, ver Senkman, 1981. Podría agregarse a la serie la obra teatral *Una libra de carne* (1954) de Agustín Cuzzani; su estudio desde esta clave de lectura se encuentra actualmente en preparación.

<sup>2</sup> Una síntesis de las principales líneas de lectura respecto a la presencia o no de una ideología antisemita en *The Merchant of Venice* puede leerse en Yaffe, 1997: 1-25 y en Laso, 2007.

respuestas, ¿expresa su comportamiento un legítimo modo judío de reclamar justicia? Tanto Resnick como Liacho y Spivak concuerdan –en una interpretación posible (pero no única) de la obra shakespeariana– en que el personaje de Shylock en *The Merchant of Venice* apela a la justicia y a la ley venecianas no principalmente por la deuda impagada del cristiano Antonio, sino, antes bien, en el fondo, debido a los agravios que éste le ha infringido reiteradamente por su diferencia judía. De modo tal que los interrogantes planteados en estos ensayos (con diverso grado de explicación) en torno a la dimensión ética y racional del reclamo de una libra de carne por una deuda impaga exigen ser reformulados y precisados de la siguiente manera: ¿es racional pedir una libra de carne por un acto antisemita?, ¿es ello ético desde una perspectiva judía?

Este artículo se propone exponer, analizar y contrastar las diferentes respuestas que Lázaro Liacho, Salomón Resnick y Aarón Spivak, a partir de una lectura ética y judía de *The Merchant of Venice*, dieron a los mencionados interrogantes. Con tal fin, serán objeto de examen los siguientes escritos: “La venganza de Shylock” (1951) y “Condena y salvación de Shylock” (1952) de Liacho, publicados ambos en *Mundo Israelita*; “Shylock” de Resnick, publicado en 1932 también en *Mundo Israelita*<sup>3</sup>, y “El Shylock de Ludwig Lewisohn”, aparecido en *Judaica* (1938), de Spivak. La sistematización de las respuestas ensayísticas allí articuladas permitirá reponer un debate tácito, puesto en juego en estas interpretaciones del personaje shakespeariano, acerca del concepto de justicia ligado al judaísmo y, específicamente, del modo en que los judíos debían buscar justicia frente a la violencia antisemita. Una controversia (no sólo literaria, sino, principalmente, ético-ideológica) que tenía particulares implicancias en el contexto tanto cultural como histórico de producción de estos ensayos.

Efectivamente, el abordaje de la dimensión ética y racional del reclamo de Shylock por tres ensayistas judeoargentinos lejos estaba de ser una mera casualidad, sino que, por el contrario, se hallaba (al menos) doblemente motivado. En primera instancia, estas reapropiaciones del caso Shylock no eran ajenas a la urgencia de repensar (ante el desarrollo del nazismo alemán,

---

<sup>3</sup> Este texto conformaba el capítulo III de su ensayo “Los judíos a través de la literatura europea”, que sería, posteriormente, integrado en su libro *Cinco ensayos sobre temas judíos*, publicado en 1943 por la editorial de *Judaica*.

los ecos de su ideología antisemita en la Argentina y, posteriormente, los juicios de posguerra) cómo enfrentarse racional y éticamente al antisemitismo. Ténganse en cuenta que, tal como señala Lvovich<sup>4</sup>, si bien entre fines de la década de 1930 y comienzos de la década de 1950, en Argentina sólo hubo antisemitismo estatal en los años 1943 y 1944, el antisemitismo de los nacionalistas argentinos –como mito movilizador– y sus prácticas de violencia contra personas e instituciones judías se intensificaron durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial y la Shoá<sup>5</sup>.

Pero, además, en segunda instancia, uno de los motores de estas escrituras debe identificarse en el impacto que tuvo en el medio intelectual judeoargentino la traducción al español, en 1938, de la novela *The Last Days of Shylock* (1931) de Ludwig Lewisohn por la editorial Israel. En ella se narraba una vida posterior de Shylock tras fugarse de Venecia y viajar a Tiberías para colaborar con el proyecto sionista de Joseph Nassi. En la ficción, dicho proyecto es frustrado debido a la violencia orquestada por un emir. Sin embargo, lejos de vengarse, el Shylock de Lewisohn aprende que el pueblo que ha aceptado la “Ley de Horeb” no debe rebelarse contra las injusticias del mundo, sino resignarse a la voluntad divina<sup>6</sup>. Una actitud con la cual, como se verá, debatirán, desde diferentes perspectivas, Liacho, Resnick y Spivak.

El estudio que se propone aquí de estos ensayos judeoargentinos pondrá el foco también, necesariamente, en las resignificaciones que, a partir de la cuestión de la legitimidad de la exigencia de la libra de carne, se llevan a cabo en ellos sobre la figura de Shylock. Tales procesos de construcción de sentidos reterritorializados establecen vínculos, desde ya, con el personaje shakesperiano y, aun si tácitamente, con lo que John Gross (1992) ha denominado como su “legado” –es decir, con la cadena de puestas en escenas, adaptaciones e interpretaciones de *The Merchant of Venice* que contribuyeron a la constitución del estereotipo negativo de “sanguinario

---

<sup>4</sup> Lvovich, 2003: 349-351 y 522.

<sup>5</sup> Sobre el impacto del antisemitismo nazi en la Argentina entre las décadas de 1930 y 1950, ver también: Senkman y Sosnowski, 2009; Gené, 2007.

<sup>6</sup> Lewisohn, 1938: 172, 218.

judío usurero”<sup>7</sup>. Pero, además, las mencionadas resignificaciones se traman, asimismo, en su sentido ideológico, en relación con la intersección entre la coyuntura geográfico-histórico-cultural en que se producen tales ensayos y el lugar de enunciación autoral en dicha coyuntura. De allí que, aunque más no sea someramente, se realicen a lo largo del artículo imprescindibles referencias a las trayectorias intelectuales de estos autores al momento de publicar sus escritos sobre Shylock.

### **1. Los desvaríos de Shylock, una lectura ético-política de Lázaro Liacho**

A principios de la década de 1950, Lázaro Liacho, hijo de Jacobo Simón Liachovitzky (destacado periodista en ídesh emigrado a la Argentina en 1894), era autor de dos obras poéticas –*Bocado de pan* (1931) y *Pan de Buenos Aires* (1940)– y había formado parte tanto de la experiencia de *Los pensadores* y *Claridad*, revistas vinculadas al grupo izquierdista de Boedo, como de la publicación *Hechos e ideas*<sup>8</sup>. Asimismo, en un estrecho acercamiento a los medios intelectuales judeoargentinos, había sido, al menos desde comienzos de la década de 1940, un asiduo colaborador de *Mundo Israelita*, primer semanario judío en español, fundado y editado por León Kibrick y Salomón Resnick. Dicha publicación propugnaba la promoción de una cultura judía en español, y en ella no sólo se denunciaban manifestaciones antisemitas en el país, sino que también se daba lugar a voces críticas de la propia colectividad, desde una posición secularista<sup>9</sup>. Es en consonancia con esa impronta de *Mundo Israelita* que deben leerse los ensayos sobre Shylock vinculados con la cuestión de la dimensión ética y racional de la venganza que Liacho presenta en sus páginas.

En los escritos “La venganza de Shylock” y “Condena y salvación de Shylock” una particular palabra sintetiza la valoración del ensayista acerca

---

<sup>7</sup> Ver también sobre dicha asociación de Shylock con un estereotipo de signo antisemita, Child, 2009: 178-186 y Bloom, 1998.

<sup>8</sup> Sobre la biografía de Lázaro Liacho, consultar: Lockhart, 2013, DiAntonio y Glickman 1993, Weinstein, 1994: 418. Sobre su participación en *Hechos e ideas*, ver Cattaruzza, 2016.

<sup>9</sup> Mirelman, 1988: 293.

del reclamo que el prestamista judío de *The Merchant of Venice* realiza a la institución judicial veneciana sobre el cobro de la garantía de una libra de carne; esta palabra es: “desvarío”. En el discurrir de ambos textos, la constelación de sentidos que se traman en torno a dicho término lo expone utilizado en su densa polisemia. Recuérdese que “desvarío”, según la Real Academia Española, tiene, al menos, las siguientes acepciones: “Accidente, que sobreviene a algunos enfermos, de perder la razón y delirar”; “Monstruosidad, cosa que sale del orden regular y común de la naturaleza” y “Desunión, división, disensión”<sup>10</sup>. Todas ellas (incluso la última, ya en desuso) son expresadas por el término “desvarío” en relación con el actuar de Shylock. En estos ensayos de Liacho, la exigencia de una libra de carne por haber sido “ofendido en su esencia humana y espiritual”<sup>11</sup> es conceptualizada, en definitiva, como un desvío tanto ético como racional.

En primer lugar, el ensayista identifica un error de razonamiento en su espera de que la ley del enemigo lo favorezca, aun cuando sus artículos contemplaran la garantía por él reclamada. Cegado por la venganza, “Shylock sólo ve el texto de la ley, su letra, su letra muerta”<sup>12</sup>, y desatiende su posición de subalterno que transforma en ficción la igualdad jurídica. En otras palabras, en esta lectura, Shylock representa el error, el desvarío de la razón, de ajustarse a la literalidad de la letra de la ley sin atender a las relaciones de poder que condicionan su interpretación. Es un error, pero también una tragedia, pues Liacho, agudamente, desplazando el estereotipo de sanguinario judío usurero asociado al personaje de Shylock, ve encarnada en él la situación trágica del hombre que debe esperar justicia de sus enemigos. En escritos anteriores, había ejemplificado esta tragedia de Shylock en los casos históricos de Alfred Dreyfus, en Francia, y de Menahem Mendel Beilis, en Rusia<sup>13</sup>. E incluso, en una reseña sobre la novela de Lewisohn, se preguntaba retóricamente, intuyendo un nuevo (y siniestro) ejemplo histórico, “¿Cuándo aparecerá Shylock ante el Führer?”<sup>14</sup>. De allí que disintiera con el desenlace de *The Last Days of Shylock*:

---

<sup>10</sup> RAE, 2014.

<sup>11</sup> Liacho, 1951: 8.

<sup>12</sup> Liacho, 1952: 8.

<sup>13</sup> Liacho, 1939a: 11-12.

<sup>14</sup> Liacho, 1939b: 39.

mientras que, en el plano ficcional, Shylock moría con un sentimiento de paz interior, en la realidad, las persecuciones antisemitas se reiteraban.

Es preciso, a costa de una digresión –que no por ser tal es menos relevante–, observar que, si tal lectura ético-judía del caso Shylock, así como los ejemplos históricos mencionados, manifestaban una dimensión trágica, Liacho no perdía de vista que *The Merchant of Venice* pertenece al género comedia. De hecho, despliega en sus ensayos una explicación contextual de tal inscripción genérica: *The Merchant of Venice* sería una comedia porque, en su contexto de producción, los judíos –expulsados en el año 1290 del Reino de Inglaterra y no readmitidos sino hasta 1650– no podían ser protagonistas de tragedias<sup>15</sup>. De allí, también, la atribución, en el texto teatral, de cierta perversidad al personaje, puesto que tal caracterización, al convertirlo en un “vengador vencido”, lo privaría del terror y la compasión<sup>16</sup>. En relación con ello, el autor judeoargentino denuncia, asimismo, que la lectura occidental-cristiana de la obra shakespeariana haya tendido a intensificar y perpetuar la imagen de Shylock como figura de judío perverso, sanguinario y usurero, en lugar de constituirlo, como Liacho hacía a partir de otra línea de lectura habilitada por el texto teatral, en figura paradigmática del hombre que debe aguardar justicia de sus propios enemigos<sup>17</sup>.

Ahora bien, en segundo lugar, el desvarío de Shylock, más allá de vincularse con un error racional, posee para Liacho una dimensión ética, pues en tanto lo que el personaje habría buscado no es justicia, sino venganza, no sólo transgrede prohibiciones bíblicas, sino que se aparta de lo que el ensayista denomina “los conceptos morales de la judeidad”<sup>18</sup>. La venganza no consiste aquí en pretender justicia por mano propia. Lejos de ello, el contrato celebrado entre Shylock y Antonio se ajusta, en el texto teatral, a la letra de la ley veneciana –y la pregunta por la irracionalidad de un sistema legal que habilita la venganza es esbozada por el ensayista–. Antes bien, la intención de cobrarse una libra de carne (metonimia de la

<sup>15</sup> Una interpretación análoga al planteo de Liacho es sugerida décadas después por Alcoriza (2017: 47).

<sup>16</sup> Liacho, 1952: 8.

<sup>17</sup> Liacho ahondó en esta línea interpretativa en los ensayos “Shylock y su hija” (*Mundo Israelita*, 7/8/1948, 1311: 16) y “Shylock y Yago” (*Mundo Israelita*, 28/8/48, 1314: 12).

<sup>18</sup> Liacho, 1951: 8.

sangre)<sup>19</sup> del cuerpo del deudor/ofensor es entendida como vengativa en la medida en que el resarcimiento se considera desproporcionado, en relación con la deuda económica, e improcedente, en relación con la agresión a su dignidad humana y su identidad religiosa.

De este modo, posicionándose, por una parte, desde una perspectiva religiosa, el ensayista juzga la venganza de Shylock como “un acto de insubordinación satánica”, puesto que “la venganza es el atributo de Dios”<sup>20</sup>. En consonancia con ello –y aludiendo a la determinación de la venganza como exclusiva prerrogativa divina expresada en Deuteronomio 32: 35 y 32: 43, en Levítico, 26: 25 y en el salmo 94: 1–, Liacho asevera que un hombre vengativo ha perdido la fe en la justicia divina. Por otra parte, desde una posición secularizada, se entiende que Shylock ha transgredido la “ley moral” de su comunidad al reclamar “justicia con sangre”. ¿Cómo ha caído en tal extremo? En la respuesta dada se pone en juego la impronta más original en la interpretación del ensayista: por la locura ante la impotencia de no poder aplicar la que debió ser su guía moral, esto es, la “ley del talión”. Así se precisa en el ensayo la causa que enciende su fiebre de venganza:

«El grave error de Shylock fue no pagar con la misma moneda. Acaso no fue un error, sino un **desvarío**. Él no poseía, entiendo, el poder, ni el derecho, ni la posibilidad de consumir por medio de un simple trueque. Una manera tan corriente de pagar el mal con el mal, no compensaba el dolor que le venía originando el mercader Antonio en su cuerpo espiritual. Decir perro cristiano, no tiene sentido para un judío que sabe desde lejos que ni él ni el cristiano son perros. [...]. Hay cosas que no se pueden pagar con la misma moneda. Shylock **no puede devolver el mal con el mal**; se convierte entonces en el miserable Shylock, en el perro azuzado por los guardianes de la justicia, en un ser que solo puede ladrar o dar una dentellada. El judío no puede ejercitar represalia contra el

<sup>19</sup> Cabe mencionar, por lo sugestivo de la interpretación, que, según Shapiro (1996), la insistencia sobre la libra de carne del cuerpo de Antonio podría ser una metonimia de la circuncisión (114-121).

<sup>20</sup> Liacho, 1951: 8.



cristiano; su imposibilidad de pagar con la misma moneda desató su maldad»<sup>21</sup>.

Se torna imperioso recordar, antes de proseguir, que lo que se conoce como ley de talión refiere a un principio de justicia retributiva orientado a la igualdad entre el daño del delito y el daño de la pena. En la Torá, dicho principio se manifiesta, entre otros pasajes, en Éxodo 21: 23-24: “Pero si resultare daño, darás vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie”<sup>22</sup>. Sin embargo, en la época talmúdica, tal como señala Issac Kalimi, “the *lex talionis* was humanized by the Rabbis who interpreted it to mean pecuniary compensation”<sup>23</sup>, desplazando, de este modo, el *peshat* (el significado literal de las palabras) de la lectura de la Torá. Una conclusión similar puede leerse en el análisis que realiza Adam Kirsch (2016), mediante el método Daf Yomi, del capítulo 8 del tratado Baba Kamma del Talmud. Afirma Kirsch: “Exactly when in Jewish history the practice changed from reciprocal injury to the payment of a fine is unclear, but by the time the mishna was compiled, in the first century CE, the change was already well-established”<sup>24</sup>. En otras palabras, se estable, para entonces, que la igualdad en la pena debía ser entendida en términos de equivalencia (no de identidad) y mediante un resarcimiento económico.

En la lectura de Liacho, se sostiene que Shylock no puede aplicar la ley del talión (no de manera literal), puesto que no podría, por pertenecer a la judeidad, responder en simetría al máximo insulto de Antonio: “perro judío”. Y ello no sólo por la diferencia radical ante la misma agresión enunciada por el poderoso y el marginado, sino, ante todo, reiteremos, porque: “Decir perro cristiano no tiene sentido para un judío que sabe desde lejos que ni él ni el cristiano son perros”<sup>25</sup>. De esta manera, el Shylock de

---

<sup>21</sup> Liacho, 1951: 8. Subrayado propio.

<sup>22</sup> Este principio se encuentra expresado, análogamente, en Levítico 24: 18-20 y en Deuteronomio 19: 21. Cabe aclarar que el uso más antiguo conocido de este principio jurídico aparece en el Código de Hammurabi, previo al Pentateuco (Dembitz, 2021: s/p).

<sup>23</sup> Kalimi, 2006: 2.

<sup>24</sup> Kirsch, 2016: s/p. Ver también al respecto Kalimi, 2006: 14-19; Kirsch, 2021 y Jastrow y Dembitz, 2021: s/p.

<sup>25</sup> Liacho, 1951: 8. Es relevante notar que, hacia fines de la década de 1930, otro intelectual y poeta judeoargentino, Carlos Grünberg, identificaba, por el contrario, en la inversión

Liacho se enfrenta a la imposibilidad moral de buscar justicia mediante la aplicación literal de la ley del talión cuando ello conduciría a atentar contra la condición humana, dado que –al reconocer, incluso, a su más despiadado agresor como su semejante– el proceso de deshumanización del otro, llevaría al propio devenir monstruoso.

No casualmente, uno de los argumentos rabínicos contra la venganza, en la interpretación no literal de la ley de represalia, se basa en la consideración de que la humanidad conforma una unidad orgánica, lo cual es expresado en la analogía entre cuerpo y comunidad humana: si somos un cuerpo, quitarle un brazo a mi semejante constituiría una automutilación<sup>26</sup>. En consonancia con esta línea de pensamiento, Liacho, sugerentemente, dictamina: la venganza animaliza. De allí, clave ética y filológica implícita en sus ensayos, la importancia de una exégesis alejada del *peshat*, como enseñan los rabinos del Tamud; de allí la importancia de no leer literalmente la ley del talión. Como puede apreciarse, la segunda causa del desvarío de Shylock es provocada, nuevamente, por una lectura literal de la ley. Pero, si previamente el error de razonamiento residía en confiar en la literalidad de la ley del enemigo, esta vez el error de lectura recae sobre la ley de la propia comunidad.

Desvariando, entonces, ante la impotencia de conseguir “justicia” y reprimiendo el insulto imposible, Shylock lo traslada al acto: quiere morder la libra de carne como perro. Pero, ¿cuál debió ser la actitud del judío injuriado para no desvariar, para no errar contra Dios, contra su comunidad y contra la justicia? En *The Merchant of Venice*, los personajes cristianos exigen una actitud misericordiosa a Shylock. Aunque, es preciso mencionar, se ha visto en tal exigencia la propia hipocresía cristiana, en tanto, hacia el final del juicio, se le perdona la vida al judío siempre y cuando deje sus riquezas al raptor de su hija y se convierta al cristianismo. En “La venganza de Shylock”, la respuesta dada por Liacho al interrogante mencionado, y proclamada como principio ético de la judeidad”, es: “**reclamar justicia sin sangre**, no para vengarse, sino para vivir en paz”<sup>27</sup>.

---

paródica del insulto “perro judío”, un modo legítimo de deconstruir el discurso antisemita nazi, cfr. Di Miro y Skura, 2022.

<sup>26</sup> Ver al respecto, Shmidman, 2007: 498-499.

<sup>27</sup> Liacho, 1951: 8, subrayado propio.

Dicha respuesta implica, por tanto, que el corolario del desplazamiento de la literalidad en la lectura de la *lex talionis* no se resuelve en este texto con la misericordia cristiana, aquel valor que, en *The Merchant of Venice*, los personajes cristianos (impiadosos ellos mismos) reclamaban a Shylock frente Antonio. En la escritura ensayística –acorde al texto teatral, podría argumentarse–, la dicotomía “venganza judía-misericordia cristiana”– dicotomía planteada en el juicio veneciano y altamente influyente en la cultura Occidental<sup>28</sup>– es revelada como falsa. Pero la piedra de toque de tal falsedad no reside en este ensayo, fundamentalmente, en la hipocresía cristiana, sino (y ello en consonancia con las enseñanzas talmúdicas que humanizaban la *lex talionis*) en el principio de que sólo la ley instala al hombre en lo humano, es decir, en un más acá de los atributos divinos de la venganza y la piedad<sup>29</sup>. La contrapartida de la negación de la venganza no sería ya, por ende, la piedad, sino la instauración de la comunidad en un orden legal.

Cabe mencionar que el tema de la venganza ha sido recurrente en la escritura de Liacho, y su postura al respecto ha presentado variaciones. Así, por ejemplo, en uno de sus poemas, titulado “Palabras de venganza” (1938), el yo poético expresa el deseo de castigo para los nazis, y en una entrevista otorgada en 1939 sobre el uso de la violencia, sostiene: “Cuando la violencia es el resultado de una necesidad de justicia, puede generar al advenimiento de un nuevo mundo”<sup>30</sup>. En este sentido, se observa un cambio en la concepción de Liacho sobre la venganza entre aquellos textos y los ensayos de la década de 1950. En estos últimos, como se ha visto, trocando la comedia shakespeariana en un ensayo ético-literario, Liacho desarma, entonces, la dicotomía planteada en el juicio cristiano a Shylock, y, en un gesto simultáneo, enjuicia, él mismo, al prestamista, por alejarse de aquel postulado como único legítimo modo judío de reclamar justicia. Asimismo, a través de dicho juicio, advierte a sus lectores contemporáneos (a sus lectores judeoargentinos de *Mundo Israelita*) sobre el riesgo de caer en la animalidad si la judeidad no se atiene a dicho modo, es decir, a exigir justicia sin sangre:

---

<sup>28</sup> Cf. Kirsch, 2016.

<sup>29</sup> Liacho, 1951: 8.

<sup>30</sup> Liacho, 1939a:11.

«El placer de venganza lo embriaga; su fiebre demoníaca es ya delirio; [...] magnifica la ofensa en lo personal; [...] ve a su pueblo en él mismo; olvidando que generaciones judías están igualmente heridas y rehúsan vengarse. Esos millones de judíos destrozados no extremaron los conceptos ofensivos, ni la libra de carne que les apuñalaron sobre el lado del corazón [...]. Si cada judío intentara vengar los agravios a sus hermanos, el pueblo judío habría retrogradado a la animalidad»<sup>31</sup>.

He observado, al inicio de este trabajo, que uno de los motores de escritura de estos ensayos de Liacho estaba dado por la traducción de *The Last Day of Shylock*. Es, precisamente, en esta objeción de la venganza ante las persecuciones antisemitas donde puede encontrarse una coincidencia ideológica con el mensaje propugnado desde dicha novela. Tanto Liacho como Lewisohn concuerdan en que la mayor tragedia para la judeidad hubiera sido que Shylock se cobrara efectivamente la libra de carne. Sin embargo, una diferencia sustancial existía entre ambos posicionamientos. Mientras el Shylock de Lewisohn, encerrado en el estudio y el rezo, se resigna a la justicia que vendrá del Mesías<sup>32</sup>; Liacho predica la necesidad de militar una justicia terrena sin sangre como única conducta acorde a “los conceptos morales de la judeidad”. En otras palabras, desde la perspectiva judeoargentina y laica de Lázaro Liacho, frente al antisemitismo, Shylock no debería responder ni con la piedad, reclamada desde la perspectiva cristiana en el juicio de *The Merchant of Venice*, ni con la estática espera en el Mesías, exigida desde la perspectiva judeo-religiosa de *The Last Day of Shylock*.

## 2. ¿Justificar a Shylock? Respuestas asimétricas de Resnick y Spivak

No era el de Lázaro Liacho, como se ha señalado ya, el único posicionamiento relativo a la legitimidad del pedido de justicia de Shylock enunciado desde el arco de la intelectualidad judeoargentina. Tanto Salomón Resnick como Aarón Spivak produjeron en la década de 1930

---

<sup>31</sup> Liacho, 1951: 8.

<sup>32</sup> Lewisohn, 1938: 221.

textos ensayísticos acerca de la dimensión ética y racional del reclamo de la libra de carne que tiene lugar en *The Merchant of Venice*. Y aunque sus perspectivas no coincidieran plenamente entre sí, ni con el análisis de Liacho, sus escritos circulaban en publicaciones que estaban estrechamente vinculadas. Efectivamente, Resnick, cuyo texto “Shylock” (1932) aparece en *Mundo Israelita* (semanario que él fundara), era también el director de *Judaica*, en cuyas páginas se publica “El Shylock de Ludwig Lewisohn” (1938) de Spivak<sup>33</sup>. Esas interconexiones denotan no sólo una democratización de los debates en el seno de las publicaciones en castellano del espacio intelectual tramado por la judeidad argentina, sino también el trasfondo común de una perspectiva laica y transcultural en su incipiente desarrollo.

El análisis de Resnick sobre la figura de Shylock en *The Merchant of Venice* se entregaba en *Mundo Israelita* como parte de un estudio más extenso emprendido por el autor acerca de “Los judíos a través de la literatura europea”<sup>34</sup>, en el cual había abordado, asimismo, la temática judía en el *Mío Cid* y en la poesía castellana medieval. En su análisis, sostiene que, a diferencia de lo que ocurría en las letras medievales —en las cuales detecta la figuración del judío como usurero y enemigo de Cristo—, Shakespeare, apartándose del antisemitismo de su época, habría otorgado una dimensión profundamente humana a su personaje:

«Al mercader de Venecia es preciso examinarlo tal como su creador lo hiciera: a la luz de la justicia, no de la compasión. Porque Shakespeare, al pintar a Shylock, no ha revelado una hostilidad contra los hebreos, [...], sino un valiente espíritu de reivindicación y de humanitarismo»<sup>35</sup>.

<sup>33</sup> Cabe mencionar que Resnick, quien “hablaba, escribía y pensaba tanto en idisch como en español” (Resnick, 1992: s/p), había sido también uno de los fundadores de *Di Presse*, semanario en ídish creado en Buenos Aires en 1918.

<sup>34</sup> Se publica el estudio completo durante tres números sucesivos de *Mundo Israelita*, desde el 28 de mayo de 1932 (fecha correspondiente al número 468) hasta el 25 de junio de 1932 (fecha correspondiente al número 472).

<sup>35</sup> Resnick, 1932: 3.

En este sentido, el juicio ético-crítico de Resnick confluía, en principio, con el que postularía años después Lázaro Liacho en cuanto a que el pedido de la libra de carne era un acto de venganza ajeno a la sed de dinero, impulsado por el antisemitismo cristiano.

Sin embargo, tras dicha coincidencia, sus posicionamientos se bifurcan, pues, para Resnick –en claro contraste con lo ya observado en los textos de Liacho–, la venganza de Shylock no se asocia en modo alguno al desvarío, y ello por tres razones primordiales: hay antecedentes que la justifican; no existe transgresión de los códigos legales de la ciudad, y estos códigos, además, reflejaban la moral de la época: “Él no hace más que exigir el cumplimiento de la ley”<sup>36</sup>. La exigencia de la libra de carne, constituye, entonces, desde esta perspectiva, la respuesta lógica y legal de un ser injustamente ofendido. Y tal racionalidad de la venganza –si bien no impide su conceptualización como una “exigencia bárbara”<sup>37</sup>, desde la conciencia ética del siglo XX y desde el desarrollo jurídico de Occidente–, expondría la falacia de las imágenes monstruosas para el personaje del prestamista judío. De este modo, el Shylock de Resnick, desplazado del sistema simbólico de la monstruosidad, es erigido como “hermoso ejemplar de hombre humillado”, como encarnación de “un valiente espíritu de reivindicación y humanitarismo” que constituye, en suma, “un símbolo de la justicia pisoteada”<sup>38</sup>.

Ahora bien, a pesar de semejante postulación de Shylock como figura representativa de la justicia burlada y, por ende, de la racionalización de su acto vengativo, recorre la escritura de Resnick una insistente voluntad de desjudaización del personaje shakespereano, el cual, según tal interpretación, no encarnaría a su “raza”, sino a la “raza de todos los seres oprimidos”<sup>39</sup>. Detrás de tal disociación entre Shylock y su carácter judío yace la convicción de que la venganza, aún si ajustada a la razón, no podía ser legitimada por la judeidad. Y es en este punto donde vuelve a confluír su análisis con la perspectiva de Liacho, puesto que, dicho intento de desjudaización del personaje se vincula, precisamente, con la misma negación del derramamiento de sangre como un legítimo modo judío de

---

<sup>36</sup> Resnick, 1932: 3.

<sup>37</sup> Resnick, 1932: 3.

<sup>38</sup> Resnick, 1932: 3.

<sup>39</sup> Resnick, 1932: 3.

reclamar justicia que observábamos ya en “La venganza de Shylock”. En efecto, para Resnick:

«Shylock no encarna al judío, [...], porque no cabe admitir en un judío, como rasgo distintivo, esa exigencia de sangre que Shylock formula con tanto frenesí. Puede atribuirse a los israelitas cualquier defecto, menos el de ser sanguinarios. El horror a la sangre, no sólo a la humana, sino también a la animal, en el régimen alimenticio, subsiste en Israel desde los tiempos más primitivos»<sup>40</sup>.

La formulación del argumento expuesto como clave irrefutable del carácter no judío de Shylock (esto es, el horror del “pueblo de Israel” a la sangre) constituye, en verdad, prácticamente una glosa de un fragmento de la novela de *The Last Days of Shylock*:

«Shylock sonrió tristemente. ¡Cuán poco tenía que temer Antonio de él! ¡Cuán poco debía temer de Israel el mundo feroz! Un pueblo débil, un pueblo que no podía resistir la vista de la sangre, que hasta quitaba la sangre de los animales que comía, un pueblo de plegarias, un pueblo de sufrimientos. ¿Dónde había oído decir que nada es más duro que un corazón judío? Sí, Antonio lo había dicho»<sup>41</sup>.

Trascendiendo las discrepancias mencionadas, tanto el pensamiento de Resnick como el de Liacho concordaban con el mensaje de la novela de Lewisohn en cuanto a que la venganza de Shylock no podía ser un modelo de búsqueda de justicia para los judíos del siglo XX. No obstante, frente a ese sentido común compartido de un sector de la intelectualidad judeoargentina, la postura de Aarón Spivak sería radicalmente diferente.

---

<sup>40</sup> Resnick, 1932: 3.

<sup>41</sup> Lewisohn, 1938 (1931): 177.

A pesar de la constante presencia de su nombre en publicaciones judías porteñas durante la década de 1930 y de su ardua labor de traductor (llevó a Martin Buber, Baruch Spinoza, Ajad Haám y Cecil Roth al castellano, entre otros grandes pensadores), no existen prácticamente estudios sobre su trayectoria intelectual. Sólo Mizraje (2013) y Senkman (1983) se han detenido en ella, examinando, puntualmente, su defensa de las raíces judías de la cultura ibérica y su militancia antisemita<sup>42</sup>. Sí es posible leer un relato fragmentario sobre su biografía en el libro testimonial y, a la vez, autobiográfico, de su nieta Laura Haimovichi: *El legado de Aarón* (2015), el cual, al revelar la enfermedad mental por él padecida, da respuesta a la progresiva desaparición de su firma en el escenario cultural.

Al momento de publicar “El Shylock de Ludwig Lewisohn”, en julio de 1938 en *Judaica*, hacía cuatro años que Aarón Spivak había regresado a la Argentina, tras ejercer entre 1930 y 1934 la tarea de corresponsal desde Jerusalén para dicha revista. Se encontraba entonces dirigiendo el diario *Morgnzaitung-El Matutino*, en cuya función se destacaba como un diestro periodista en ídish y colaboraba con la editorial Israel.

En su nota “El Shylock de Ludwig Lewisohn”, a partir de una crítica tajante a la novela de este autor judeonorteamericano –a quien, una vez más, se acusa de promover un mensaje de resignación piadosa frente a las injusticias ligadas al antisemitismo–, Spivak especifica la diferencia entre su concepción particular del judaísmo y la de otros intelectuales judíos, precisamente, en función de la diversa postura adoptada sobre el actuar del personaje shakesperiano. En este sentido, lo que constituye un “desvarío”, desde la visión de Spivak, es la construcción misma del caso Shylock como caso ético, pues, en tanto el reclamo de la libra de carne es entendido como expresión de la rebelión de la humanidad ultrajada, se desplaza la reacción de Shylock de lo que admite ser juzgado como racional o moral; en otras palabras, de aquello que precisa justificación.

En efecto, la exigencia de justicia terrena de Shylock se conceptúa en su escritura como una manifestación de su “honda, indomable humanidad” y, en tanto tal, como un fenómeno natural ajeno al dominio de la ética:

---

<sup>42</sup> Mizraje, 2013: 421-427; Senkman, 1983: 51-54.



«Shylock es un ser vivo. Los seres vivos son fenómenos de la naturaleza. Los fenómenos de la naturaleza no son susceptibles de juicios éticos. La naturaleza no es moral ni es inmoral. La naturaleza es. [...] Nadie intentaría justificar éticamente el movimiento de los astros, el crecimiento de las plantas, [...]. Si lo humano, lo natural en Shylock debiera justificarse, habría que justificar lo humano, lo natural en el pueblo judío. Y ésta es una concesión que no podemos hacer ni a los antisemitas ni a los judíos cuyo complejo de inferioridad [...] les hace [...] coincidir con ellos. Como no se debe justificar la existencia del pueblo judío –el sólo hecho de existir es su mejor justificativo–, no se debe tampoco justificar la existencia de un Shylock, de un judío que no quiere esperar a que venga el Mesías y le haga justicia, sino que exige justicia inmediata, en el mismo lugar y tiempo de realizarse el crimen»<sup>43</sup>.

Según se desprende del pasaje citado, el abordaje ético sobre el caso Shylock (es decir, sobre el personaje literario, pero también sobre la búsqueda urgente de justicia por parte de judíos y judías en el plano extradiscursivo) sería impropio desde que la exigencia de justicia inmediata es entendida por el ensayista no sólo como un rasgo profundamente humano, sino también, y fundamentalmente, como un rasgo *sine qua non* del pueblo judío, de su “naturaleza”. De allí que Spivak proclame que lo que distingue su judaísmo del de otros intelectuales reside en que no necesita justificar a Shylock. En última instancia, la irracionalidad, lo antinatural, se encontraría, desde esta perspectiva secular, en la pretensión de que un judío ultrajado en su condición humana no exigiera, sin condiciones, justicia terrenal.

Pero además de negar la impropiedad de una lectura ética de *The Merchant of Venice*, Spivak exponía la finalidad que, ya desde la perspectiva cristiana, ya desde la perspectiva judía, impulsarían, respectivamente, una interpretación de tal índole. Según el examen crítico

---

<sup>43</sup> Spivak, 1938: 242.

e histórico que despliega Spivak, el debate moral sobre el actuar de Shylock, desde la perspectiva cristiana, habría estado orientado desde sus inicios a forjar el estereotipo monstruoso del judío sanguinario, mientras que, desde gran parte de las lecturas judías, se habría buscado, o bien justificar su proceder mediante la referencia a la hostilidad padecida, o bien distanciarse de sus errores, para, indistintamente, “matar literariamente al Shylock de Shakespeare”<sup>44</sup> y forjar una imagen de la judeidad que, ajena a los “desvaríos” de Shylock, fuera tolerable para la asimilación. En otras palabras, las lecturas que buscan justificar a Shylock eran, según Spivak, tan antijudías como las que habían contribuido a forjar, a partir de este personaje, el estereotipo del judío sanguinario, puesto que atentaban contra el intrínseco deber de la judeidad de perseguir justicia; y ello con el fin de tornar su imagen inofensiva frente a las sociedades cristianas. De allí que, para este autor, la única lectura verdaderamente judía del actuar de Shylock era la que no ensayaba su justificación.

### 3. Reflexiones finales

Las escrituras ensayísticas judeoargentinas en torno a la figura de Shylock excedieron el carácter literario, tramando en sus relaciones intertextuales (tanto explícitas como factibles) una cadena dialógica atinente no sólo a la especificación del sentido representativo del personaje shakesperiano, sino también, más precisamente, al carácter ético y/o racional, desde una perspectiva judía, de la búsqueda de justicia mediante el derramamiento de sangre.

De este modo, por un lado, las lecturas de *The Merchant of Venice* de Lázaro Liacho, Salomón Resnick y Aarón Spivak, al identificar como motivación del reclamo de la libra de carne las agresiones perpetuadas por los personajes cristianos, deconstruían la imagen de Shylock como sanguinario judío usurero, cegado por el oro, perpetuada por una línea interpretativa predominante de las lecturas críticas y de las puestas en escena del drama shakespereano. No casualmente, en una nota sobre *The Last Days of Shylock* de Ludwing Lewisohn, Liacho se refería, con las siguientes palabras, a la importancia y el deber de los escritores judíos de

---

<sup>44</sup> Spivak, 1938: 242.

tomar parte en las disputas discursivas sobre la significación de Shylock: “Razones de justicia, de alta verdad, de interés humano, obligaron a un escritor judío a continuar con el relato de la vida de Shylock...”<sup>45</sup>. Más allá de la comprensión o determinación analítica de la impronta filosemita o antisemita de *The Merchant of Venice*, se entendía, entonces, como un deber ético intervenir en las significaciones que, independizada del texto teatral, había cobrado la figura de Shylock, tornándose una herramienta discursiva antisemita.

Por otro lado, si bien los ensayos de Liacho, Resnick y Spivak concordaban en que la figura de Shylock era expresión de la dignidad humana ultrajada, proyectaban una disputa al interior de la intelectualidad judeoargentina acerca de la legitimidad de la venganza frente a la violencia antisemita. En este sentido, si tanto Liacho como Resnick –con discrepancias en cuanto al carácter racional de la formulación de la exigencia de la libra de carne– objetan, desde los que identifican como preceptos morales fundamentales del judaísmo y la judeidad, que el actuar de Shylock pudiera constituirse en un modelo de búsqueda de justicia, por el contrario, Spivak proclamaba que el juicio ético respecto a cualquier forma de batalla contra el antisemitismo era absolutamente improcedente, e instrumentado, o bien desde una perspectiva cristiana, o bien desde una perspectiva asimilacionista. Tal disputa sobre la legitimidad de la venganza frente a agravios y agresiones antisemitas, tanto en el periodo de avance internacional de la ideología nazi como en la etapa de organización de los juicios de postguerra contra sus crímenes, lejos estaba de constituir una disquisición ética abstracta.

Por todo lo antedicho, volver sobre los ensayos de Liacho, Spivak y Resnick, nos ha permitido, de modo general, detenernos en uno de los múltiples eslabones del inacabado proceso de disputa sobre el sentido de la figura Shylock, comprendiendo las distintas dimensiones –estéticas, éticas, religiosas, jurídicas, políticas, entre otras– implicadas en esta, siempre reabierta, polémica discursiva e interpretativa. Pero también, de modo más específico, estos escritores, poniendo en juego tradiciones y concepciones judías, así como formas de entender lo monstruoso, la irracionalidad y la humanidad, nos acercan a una controversia en torno a la venganza y la

---

<sup>45</sup> Liacho, 1939b. 39.

justicia que actúa como motor para la reflexión no sólo literaria, sino también ético-ideológica.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCORIZA, J. (2017), *El problema de Shylock. Estudios de ética literaria*. Madrid: Dykinson.
- BLOOM, H. (1998), *Shakespeare, The Invention of the Human*. Nueva York: Riverhead Books.
- CATTARUZZA, A. (2016), Las culturas políticas en la Argentina de los años treinta: algunos problemas abiertos. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16, 2, pp. 1-27.
- CHILD, H. (2009), The Stage-History of *The Merchant of Venice*. Shakespeare, W. (Autor)/ Dover Wilson, J. (Ed.), *The Merchant of Venice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LOCKHART, D. (2013), *Jewish Writers of Latin America. A Dictionary*. New York: Routledge.
- DEMBITZ, L. (2021), Retaliation, or Lex Talionis. *Jewish Encyclopedia*. <https://www.jewishencyclopedia.com/articles/12698-retaliation>.
- DIANTONIO, R. – Glickman, N. (1993), *Tradition and Innovation: Reflections on Latin American Jewish Writing*. Albany: State University of New York Press.
- DI MIRO, M. (2018), Alberto Gerchunoff y la venganza de Shylock. *Revista Hispamérica*, XLVII, 140, pp. 109-115.
- DI MIRO, M. (2021), Reescrituras argentinas de *El mercader de Venecia*: los casos de Ivo Pelay y Alberto Gerchunof. En Koss, M. N. (Comp.), *Poéticas, Territorialidad, Poética Comparada*. IAE-UBA.
- DI MIRO, M. – Skura, S. (2022), El perro como figura de la alteridad: Samuel Glasserman y Carlos Grünberg. *Arquivo Maaravi: Revista Digital de Estudos Judaicos da UFMG*, 16, 31 de noviembre, pp. 118-133.
- GROSS, J. (1992), *Shylock: a Legend and its Legacy*. New York: Simon & Schuster.
- HAIMOVICHI, L. (2015), *El legado de Aarón*. Buenos Aires: Ayesha.
- JASTROW, M. – Dembitz, L. (2021), Assault and Battery. *Jewish Encyclopedia*. <https://www.jewishencyclopedia.com/articles/2029-assault-and-battery>
- KALIMI, I. (2006), The Colorful Interpretation of The Bible: An introductory Essay. En I Kalimi y P. Haas (Eds.), *Biblical*

- interpretation in Judaism and Christianity* (pp. 1-12). New York: T & T Clark.
- KALIMI, I. (2006b), Targumic and Midrashic Exegesis in Contradiction to the *Peshat* of Biblical Text. En I. Kalimi y P. Haas, *Biblical interpretation in Judaism and Christianity* (13-33).
- GENÉ, M. (2007), Un estereotipo de la violencia. Caricaturas de judíos en la prensa de Buenos Aires (1930-1940). *Índice. Revista de ciencias sociales*. 25, pp. 137-158.
- GROSS, K. (2006). *Shylock is Shakespeare*. Chicago, University of Chicago Press, 2006, pp. 21 y 25. New York: T & T Clark.
- KIRSCH, A. (2016, 30 de agosto), An Eye for an Eye' Really an Eye for an Eye? *Tablet*.
- KIRSCH, A. (2021), *What I Saw in My Seven-and-a-Half-Year Journey through the Talmud*. Massachusetts: Brandeis University Press.
- LASO, E. (2007), El mercader de Venecia. *Aesthetika*, 3, 2, pp. 37-48.
- LIACHO, L. (1951, 29 de diciembre), La venganza de Shylock. *Mundo Israelita*. p. 8.
- LIACHO, L. (1952, 30 de agosto), Condena y salvación de Shylock. *Mundo Israelita*, 1518. P.8.
- LIACHO, L. (1939a), De Lázaro Liacho, crítico y poeta. Respuesta a la encuesta: Escritores representativos del continente responden a la encuesta de "Columna". *Columna. Revista de las grandes firmas*. 20/21. 2-24.
- LIACHO, L. (1939b), Los últimos días de Shylock. *Columna. Revista de las grandes firmas*, 20/21. P. 39.
- LUDWIG, L. [1938 (1931)], *Los últimos días de Shylock*. Buenos Aires: Israel.
- LVOVICH, D. (2003), *Nacionalismo y antisemitismo en la Argentina*. Buenos Aires: Javier Vergara.
- MIRELMAN, V. (1988), *En busca de una identidad. Los inmigrantes judíos en Buenos Aires, 1890-1930*. Buenos Aires: Milá.
- MIZRAJE, M. G. (2013). Judeofilia y judeofobia en la Argentina letrada de la década de 1930. (Estrategias discursivas y estragos reales dentro y fuera de mundo israelita). *Judaica Latinoamericana. Estudios Históricos, Sociales y Literarios*. Tomo VII, pp. 415-138.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014). *Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Espasa.
- RESNICK, P. R. (1992). Salomon Resnick, pionero de la cultura judía en Latinoamérica en lengua castellana. Congreso Judío Latinoamericano. 24, octubre.
- RESNICK, S. (1932, 4 de junio). Shylock. *Mundo Israelita*, p. 3.
- SENKMAN, L. – SOSNOWSKI, S. (2009), *Fascismo y nazismo en las letras argentinas*. Buenos Aires: Lumière.
- SENKMAN, L. (1983). *La identidad judía en la literatura argentina*. Buenos Aires: Pardés.
- SHAPIRO, J. (1996), *Shakespeare and the Jews*. New York: Columbia University Press.
- SHMIDMAN, J. (2007), Vengeance. En Skolnik, Fred y Berenbaum, Michael (eds.), *Encyclopaedia Judaica*, vol. 20, pp. 498-499. Detroit: Macmillan.
- SPIVAK, A. (1938). El Shylock de Ludwig Lewisohn. *Judaica*, 36, pp. 241-243.
- WEINSTEIN, A. y GOVER DE NASATSKY, M. (1994). *Escritores judeo-argentinos (1900-1987)*, tomos I. Buenos Aires: Milá.
- YAFFE, M. (1997), *Shylock and the Jewish Question*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.